



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Por resolución de Alcaldía de este ayuntamiento de fecha 3 de junio de 2024, se aprueba la delegación específica de competencia de esta Alcaldía en las Áreas de Educación, Cultura, Deportes y Festejos a favor de la concejala D.ª María Carmen Moradillo de la Horra, tras la celebración de moción de censura y elección de un nuevo alcalde en sesión de fecha 22 de mayo de 2024, lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Carcedo de Burgos, a 21 de junio de 2024.

El alcalde,  
Eloy de la Fuente Lara